



## **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín (Ant.), veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

**Radicado.- 050013110002 2019-00661 00**

En atención a la solicitud elevada el día de hoy, por el Profesional del Derecho que representa a varios de los herederos reconocidos dentro del presente trámite, se dispone, publicar nuevamente a través de los Estados Electrónicos, tanto el auto que da traslado de los inventarios y avalúos adicionales presentados, y resuelve además otras solicitudes, así como de los memoriales que contienen las diferentes peticiones. Lo anterior, es indispensable, pues en los estados publicados el pasado 22 de febrero del presente año, se obvió anexar el escrito que se estaba poniendo en conocimiento de las partes.

**NOTIFIQUESE.**

**JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ**

**Juez.-**